

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 200-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 02 de mayo de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0842-UNTELS-CO-P, de fecha 02 de mayo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **APROBAR** el Taller de Utilización del "TRADE MAP" del Portal Web del Centro de Comercio Internacional, elaborado por el Dr. MIGUEL DÍAZ MATAYOSHI, y remitido por el Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, conforme al Oficio N° 113-2019-UNTELS-CO-P-DEU, de fecha 30 de abril de 2019, el Director de Extensión Universitaria, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el proyecto denominado: **Taller de Utilización del "TRADE MAP" del Portal Web del Centro de Comercio Internacional**, elaborado por el Dr. MIGUEL DÍAZ MATAYOSHI;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Taller de Utilización del "TRADE MAP" del Portal Web del Centro de Comercio Internacional, elaborado por el Dr. MIGUEL DÍAZ MATAYOSHI, y remitido por el Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, cuyo detalle se anexa a la presente resolución.

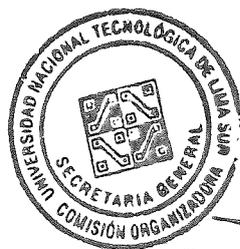
ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍCAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

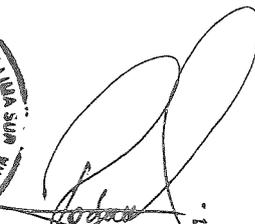
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), y Dirección de Extensión Universitaria de la UNTELS.



Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

	
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
24 MAYO 2019	
RECIBIDO	
FOLIO N°:	FIRMA: 
EXP. N°:	HORA: 10:38